



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00096 00 – Carpeta 02 Medidas Cautelares. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: JUAN DAVID MARTINEZ LUCAS.

San Carlos de Guaroa, Meta, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez